

ACUERDO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. GASTO ORDINARIO

ANTECEDENTES

- I. En Sesión Ordinaria de fecha once de noviembre de dos mil veintiuno, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, mediante Acuerdo identificado con la clave **CG/AC-145/2021**, integró las Comisiones Permanentes del Instituto Electoral del Estado; entre las cuales se encuentra la Administrativa, misma que, actualmente, se encuentra conformada por las y los siguientes Consejeros Electorales:

Nombre	Cargo
Evangelina Mendoza Corona	Presidenta
Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Miembro
Jesús Arturo Baltazar Trujano	Miembro
Sofía Marisol Martínez Gorbea	Miembro
Susana Rivas Vera	Miembro

- II. En Sesión Ordinaria de fecha veintidós de agosto de dos mil veintidós, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó la designación de la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, tal como se desprende del Acuerdo identificado con la clave **INE/CG598/2022**.
- III. En cumplimiento a los puntos de Acuerdo **SEGUNDO** y **SÉPTIMO** del instrumento descrito en el antecedente II, la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, ciudadana Blanca Yassahara Cruz García, en Sesión Especial de fecha tres de noviembre de dos mil veintidós, rindió la protesta de ley.
- IV. En Sesión Ordinaria de fecha treinta de agosto de dos mil veintitrés, el Consejo General de este Organismo Electoral, aprobó mediante Acuerdo **CG/AC-020/2023**, el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro; considerando para gasto ordinario del Instituto, la cantidad de **\$436,101,050.33 (cuatrocientos treinta y seis millones ciento un mil cincuenta pesos 33/100 M.N.)**; asimismo, se consideró para el desarrollo del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, el importe de **\$844,141,022.66 (ochocientos cuarenta y cuatro millones ciento cuarenta y un mil veintidós pesos 66/100 M.N.)**.
- V. Por decreto del Honorable Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día dieciocho de diciembre del año dos mil veintitrés, se expidió la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.

El Decreto en comento, establece en su artículo 1º párrafo tercero que, para el buen desempeño de la Administración Pública, las y los Titulares de las Dependencias, así como las y los Directores Generales o sus equivalentes en las Entidades, vigilarán, y en su caso, deberán tomar las medidas necesarias para que se cumplan las disposiciones jurídicas que normen el Presupuesto de Egresos del Estado.

Los Ejecutores de Gasto, a través de las y los servidores públicos que los administran, serán los únicos responsables del ejercicio de los Recursos Públicos aprobados, con base en principios y criterios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia,

rendición de cuentas, máxima publicidad, Igualdad Sustantiva y Transversalidad, para satisfacer los objetivos a que estén destinados.

Asimismo, la referida Ley de Egresos, establece en el Apartado A "Disciplina Financiera", numeral 3 "Estado Analítico del Presupuesto de Egresos detallado: Clasificación Administrativa- LDF", del Anexo de Transparencia; la Asignación Presupuestal a los Órganos Constitucionalmente Autónomos, determinando para el Instituto Electoral del Estado, la cantidad de **\$405,418,408.00 (cuatrocientos cinco millones cuatrocientos dieciocho mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 M.N.)**.

- VI. Con fecha nueve de enero de dos mil veinticuatro, mediante memorándum identificado con la clave **IEE/DA/CA-002/2024**, la Dirección Administrativa de este Instituto, informó al Presidente del Comité de Adquisiciones del referido Organismo Electoral, el Programa Anual de Adquisiciones para el Ejercicio Fiscal 2024. Gasto Ordinario.

Por lo anterior, en términos de los artículos 10 fracción I inciso a) y 18 fracción I de la Normatividad de la materia, las y los integrantes del Comité de Adquisiciones de este Organismo emiten los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Con fundamento en los artículos 1, 2 fracciones I y II, 3, 10 fracción I inciso a) y 18 fracción I de la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado; este Comité de Adquisiciones tiene como atribución proponer, aprobar y supervisar el Programa Anual de Adquisiciones, así como su ejecución.

2. Atendiendo a lo establecido en el artículo 36 de la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, la Dirección Administrativa del Instituto deberá formular el proyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con base en los requerimientos que cada una de las áreas del Instituto justifique, y remitir el informe respectivo al Presidente del Comité; situación que se enuncia en el antecedente VI del presente, en el cual se describe la puesta de conocimiento realizada por la Dirección en comento, del Programa Anual de Adquisiciones para el Ejercicio Fiscal 2024. Gasto Ordinario; el cual consiste en lo siguiente:



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	PROCEDIMIENTO	MONTO TOTAL SIN IVA
MATERIALES Y SUMINISTROS				
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Papelería (Órgano Central)	Invitación Dirección Administrativa	\$ 82,040.52
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Tóner a color (Órgano Central)	Invitación Dirección Administrativa	\$ 89,761.21
2161	Material de limpieza	Material de limpieza	Compra Directa	\$ 40,822.41
2611	Combustibles	Vales de Combustible	Adjudicación Directa	\$ 258,620.69
SERVICIOS GENERALES				
3221	Arrendamiento de edificios	Arrendamiento inmueble Oficina Central	Dictamen de Adjudicación Directa	\$ 2,616,679.08
		Arrendamiento de Inmueble de Bodega	Dictamen de Adjudicación Directa	\$ 2,699,392.68
		Arrendamiento de Estacionamiento	Dictamen de Adjudicación Directa	\$ 350,164.68
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Arrendamiento de Impresoras (Órgano Central)	Invitación Comité de Adquisiciones	\$ 184,800.00
		Arrendamiento de Fotocopiadoras (Órgano Central)		\$ 270,000.00
3271	Arrendamiento de activos intangibles	Renovación licencia SAACG net	Compra Directa	\$ 25,862.07
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	Auditor externo (Cuenta Pública)	Invitación Comité de Adquisiciones	\$ 600,000.00
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	Alojamiento de servidores en la nube amazon para pagina y correo institucional	Invitación Dirección Administrativa	\$ 186,206.90
3381	Servicios de vigilancia	Servicios de vigilancia	Concurso Invitación Comité de Adquisiciones	\$ 1,248,000.00
3451	Seguro de bienes patrimoniales	Seguro de Vehículos	Invitación Comité de Adquisiciones	\$ 337,931.03
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	Mantenimiento vehicular (Remanente)	Invitación Comité de Adquisiciones	\$ 344,827.59
3691	Otros servicios de información	Monitoreo de medios de comunicación para la elaboración de síntesis informativa	Invitación Dirección Administrativa	\$ 186,206.90





Por lo antes expuesto y fundado, el Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, emite el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO. El Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, aprueba el Programa Anual de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2024. Gasto Ordinario.

El presente Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de las y los integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, en la Sesión Ordinaria de fecha once de enero de dos mil veinticuatro.

**PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**



LIC. JORGE ORTEGA PINEDA

**SECRETARIA EJECUTIVA
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**



LIC. CLAUDIA ELIZABETH ROSAS RUÍZ